

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 - 2016/MDCH

Chacacayo, 07 de enero del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 223 – 2015 / MDCH de fecha 04 de agosto del año en curso se le encargo al Lic. Luis Enrique Chuquitucto Guisvert, Gerente de Administración y Finanzas, el Despacho de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chacacayo;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Ley N° 29849, dispone que el personal clasificado como funcionario público, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175, puede ser contratado mediante el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios, estando excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de la entidad;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la encargatura del Lic. Luis Enrique Chuquitucto Guisvert en el Despacho de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, dándoles las gracias por los servicios prestados, la misma que se hará efectiva a partir del 07 de los corrientes.

**Artículo Segundo.-** Designar a partir de la fecha al Sr. Joel Percy Carranza Mayaute en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipal Distrital de Chacacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, la cual se hará efectiva a partir del día siguiente de la presente resolución.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE